



PERU

Ministerio de Salud

Gobierno Regional de Puno

Gerencia Regional de Desarrollo Social Puno

Dirección Regional de Salud Puno

Jr. José Antonio Encinas N° 45 - 48
Teléfono: 051-2022-261929

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PUNO
CERTIFICO Que el presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

13 MAR 2024

Henry Oswaldo Aguilar Guerra
PROFESARIO TITULAR
RDR N° 06352823/DPS-PUNO-GERRH



N° 166-2024/DPS-PUNO-GERRH

Resolución Directoral Regional

Puno, 23 de FEBRERO del 2024

VISTO: El expediente N° 0032 – 2024, que cumple con todos los requisitos establecidos por Ley para la expedición de término del SERUMS, que se adjunta;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Ley N° 23330 que establece el Servicio Rural Urbano Marginal de Salud, a los Profesionales de las Ciencias de la Salud; su Reglamento el Decreto Supremo N° 005-97-SA, que señala las pautas y procedimientos normativos para la prestación y termino del Servicio Rural Urbano Marginal de Salud; y sus modificatorias;

Que, de acuerdo al Proveído N° 03752 - 2022 - I, se Autoriza a Doña: **EVA BLANCA CHECCAUIRI DE LA CRUZ**, identificada con DNI N° 43364069, profesional de ENFERMERIA, Colegiatura N° 95207, titulada de la UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS - LIMA, quien participó en el Primer Proceso SERUMS-2022, para que realice el Servicio Rural Urbano Marginal de Salud - SERUMS, en la modalidad de REMUNERADO, del 01 de Julio del 2022 al 30 de Abril del 2023 en el Establecimiento de Salud I-1 CENTRAL ESQUEN, del Distrito de JULIACA, Provincia de SAN ROMAN, Región PUNO, correspondiente a la Red de Salud SAN ROMAN de la Dirección Regional de Salud Puno. Establecimiento de Salud considerado de Pobre; QUINTIL DE POBREZA 3.

En uso de las atribuciones conferidas en la Ordenanza Regional N° 012-2014-GRP-CRP, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud de Puno;

Con la visación del Director Ejecutivo de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- EXPEDIR a Doña: **EVA BLANCA CHECCAUIRI DE LA CRUZ**, profesional de ENFERMERIA, la presente Resolución que certifica haber cumplido el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud- SERUMS, en la modalidad REMUNERADO, del 01 de Julio del 2022 al 30 de Abril del 2023 en el Establecimiento de Salud I-1 CENTRAL ESQUEN, del Distrito de JULIACA, Provincia de SAN ROMAN, Región PUNO, correspondiente a la Red de Salud SAN ROMAN de la Dirección Regional de Salud Puno. Establecimiento de Salud considerado de Pobre; QUINTIL DE POBREZA 3.

Regístrese y Comuníquese,



Dr. EDWIN CORRALES MEJIA
Dirección Regional de Salud Puno
DIRECTOR REGIONAL
C.M.P. 53976

TRANSCRITO PARA LOS
FINES PERTINENTES A:
DIRECCIÓN
DE PLANEACIÓN
CONTROL ASIST.
INTERESADO
LEGAJO
O.C.I.
REMUNERACIONES
PAGOS A VES
S.T. DE ROLINI
CAPACITACION
RECURSOS
ARCHIVO
OTROS